

ESTUDIO SOBRE LA SOCIEDAD CIVIL DE ECUADOR

FICHA TÉCNICA DE LAS ORGANIZACIONES

Secretaría Nacional del Agua

- Siglas	SENAGUA
- Adscrita a	De acuerdo al Decreto Ejecutivo de creación de la SENAGUA, se adscribe el Instituto Nacional de Meteorología (INAMHI).
- Año de creación	Fue creada mediante Decreto Ejecutivo 1088 del 15 de mayo del 2008, el mismo que entró en vigencia el 27 de mayo, con su publicación en el Registro Oficial N° 346.
- Surgimiento	Esta Secretaría Nacional, creada a nivel ministerial, reemplaza al ex Consejo Nacional de Recursos Hídricos, pero a partir de los principios modernos de la gestión que requieren establecer sistemas que separen las competencias que se refieren a la rectoría y formulación de políticas, de aquellas de investigación y participación social.
- Descripción	<p>La Secretaría Nacional del Agua (SENAGUA) tiene la finalidad de conducir y regir los procesos de gestión de los recursos hídricos nacionales de una manera integrada y sustentable en los ámbitos de cuencas hidrográficas.</p> <p>Por primera vez en la historia del Ecuador, el Gobierno reconoce el carácter y el valor intrínsecos del agua al jerarquizar su gestión al más alto nivel institucional, viabilizando una conducción integral y coordinadora de este patrimonio natural en bien de su propia conservación.</p> <p>MISIÓN: Dirigir la gestión integral e integrada de los recursos hídricos en todo el territorio nacional a través de políticas, normas, control y gestión desconcentrada para generar una eficiente administración del uso y aprovechamiento del agua.</p> <p>VISIÓN: Garantizar el cumplimiento de los derechos ciudadanos consagrados en la Constitución, referentes al acceso justo y equitativo al uso, aprovechamiento y conservación de las fuentes hídricas en el país.</p> <p>OBJETIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer la rectoría nacional en la gestión y administración de los recursos hídricos. • Desarrollar la gestión integral e integrada de los recursos hídricos, con una visión ecosistémica y sustentable. • Fomentar en las políticas sectoriales y su regulación criterios de preservación, conservación, ahorro y usos sustentables del agua para garantizar el derecho humano al acceso mínimo al agua limpia y segura, mediante una administración eficiente que tome en consideración los principios de equidad, solidaridad y derecho ciudadano al agua. • Promover la protección de las cuencas hidrográficas dando énfasis a la conservación de páramos y bosques nativos, para preservar los acuíferos

	<p>y la buena calidad del agua en sus fuentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas, estrategias y normas para prevenir, controlar y enfrentar la contaminación de los cuerpos de agua. • Promover la gestión social de los recursos hídricos. • Mitigar los riesgos generados por causas hídricas.
- Actividades	<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los organismos desconcentrados de SENAGUA no se encuentran ubicados por cuenca hidrográfica. • SENAGUA contaba con 11 Agencias de Agua que realizan solamente procesos de otorgamiento de concesiones de agua, recaudan tarifas y gestionan los trámites en primera instancia administrativa. • Las actuales Agencias de Agua no se encuentran articuladas en su gestión y planificación a los otros sectores, a las regiones de planificación y a los gobiernos subnacionales. <p>AHORA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se crean Organismos que respondan a la nueva lógica de gestión por cuencas hidrográficas. • La gestión integral e integrada por cuenca hidrográfica cubre 28 centros zonales, transversal a los sectores social, productivo, ambiental, transportes, turismo, entre otros. • Los nuevos Organismos por cuenca hidrográfica, funcionarán en base a un modelo de gestión que les permitirá articularse con las entidades del gobierno central y autónomas descentralizadas.
- Tipo de organización	Organización Gubernamental
- Sectores	Trabaja con todos los sectores que trabajan el tema del agua
- Escenarios	El trabajo que realizan es a nivel nacional.
- Notas	La gestión del agua se hará de manera desconcentrada, por cuenca hidrográfica, a través de organismos de gestión de agua acreditados por la SENAGUA

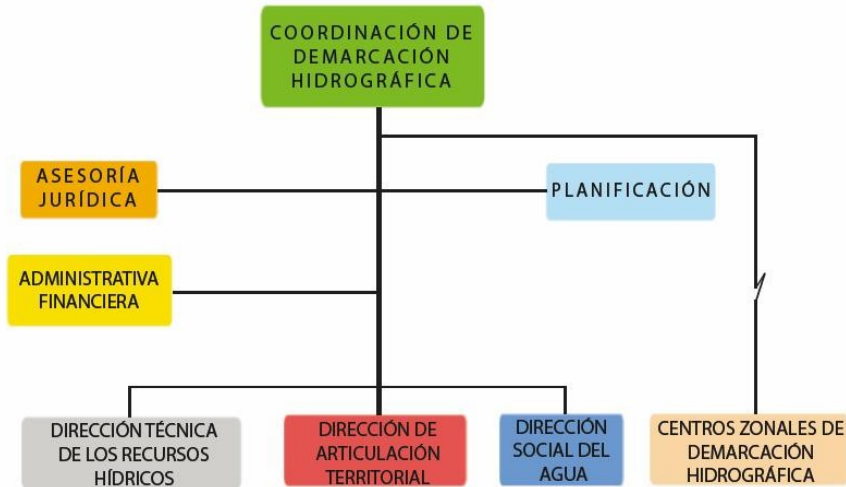
DATOS DE REFERENCIA	
- Calle:	Av. Eloy Alfaro N30-350 y Av. Amazonas Edif. MAGAP, Piso 3
- Municipio:	Quito
- Provincia:	Pichincha
- País:	Ecuador
- Teléfono:	593 - (2) 3815-640
- Fax:	593 - (2) 2554-171
- Correo-e:	oficial@senagua.gov.ec
- Contacto:	Domingo Paredes
- Correo de contacto:	secretarionacional@senagua.gov.ec
- URL Web:	www.senagua.gov.ec

Orgánico Funcional

NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA CENTRAL



ESTRUCTURA ORGÁNICA DESCONCENTRACIONES

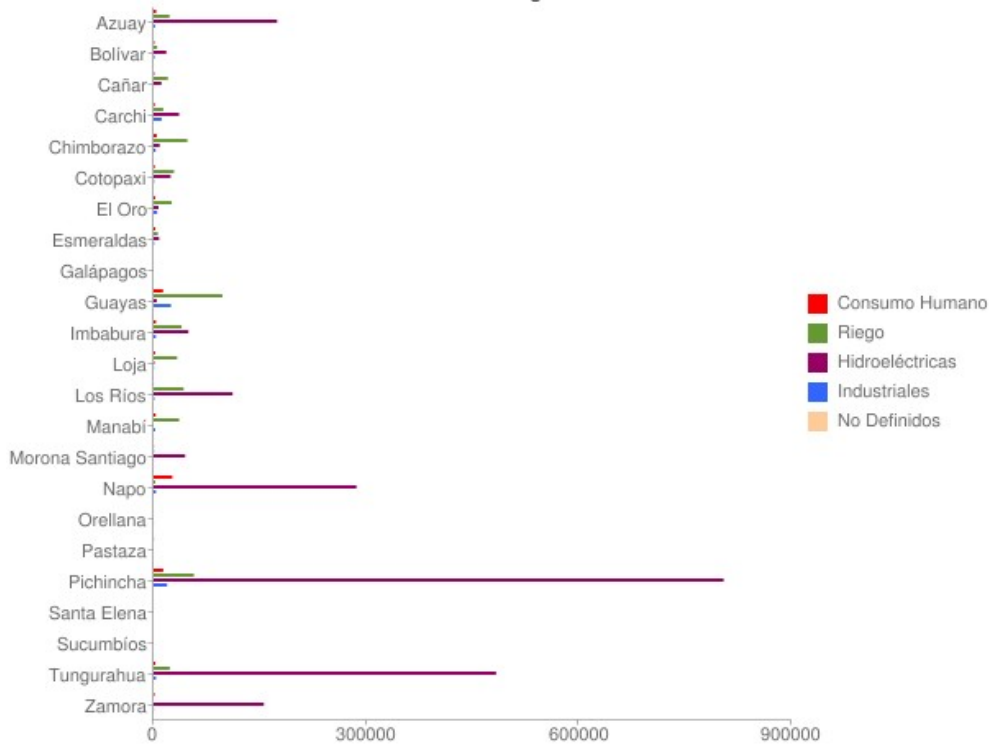


RIEGO CAUDALES CONCESIONADOS EN l/s
INCLUYE ABREVADERO



CONCESIONES POR GRUPOS DE CONCESIONARIOS

Caudales Litros/Segundos



CAUDALES PARA TODOS LOS USOS (Litros/Seg)
 PERIODO 1973-Dic/2008

